

CREDO

IGLESIA EPISCOPAL PUERTORRIQUEÑA. DIOCESIS DE PUERTO RICO



AÑO XXXIII

MAYO 1987

NUM. 330

Mujer destacada en la historia de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña: Doña Carmen Froylán, Viuda de Reus

Por Amy Hernández

El día 6 de abril de 1987 tuve la oportunidad de visitar en su residencia a Doña Carmita y conversar con ella y su hija Betty, quien le acompaña siempre. A pesar de su curiosidad por mi visita, no hizo preguntas, pero con mucha claridad entendió que mi visita se debía a una entrevista con ella para recordar y compartir las experiencias de su vida por esta bendita tierra.

Fui con una hermana en Cristo y amiga de la familia, Irene García, y después de ofrecernos toda clase de golosinas se sentó en su sillón y comenzó a contarnos sus experiencias dentro y fuera de la iglesia, de las cuales voy a mencionar sólo algunas porque se necesitarían días para escribirlas todas.

Nació el 7 de octubre de 1896, en el viejo San Juan. Se siente ser una mujer muy afortunada porque todos en su familia eran y son cristianos, activos en la fe. Sus padres eran luteranos. Según ella nos cuenta, estudió en una de las mejores escuelas públicas de Puerto Rico: la "Central High", con maestros que se interesaban por los estudiantes. Uno de sus maestros fue nuestro Rafael Hernández, músico y compositor que ha dado nombre a Puerto Rico internacionalmente. Fue Rafael Hernández su maestro de solfeo, armonía y piano. También estudió con otra maestra que le daba clases privadas de piano en la escuela, sin costo alguno, con el compromiso de que ella enseñara música a otras estudiantes, porque tenía el talento para hacerlo.

En 1911 hizo su confirmación en la fe en la Iglesia Episcopal. Conserva el regalo que le hicieron ese día: una Biblia dedicada a ella por sus hermanos en Cristo, familiares y compañeros. Contrajo matrimonio con el Rvdo. Esteban Reus García en el año 1918, en cuyo matrimonio procreó siete hijos: nuestro Obispo, Rdm. Francisco Reus Froylán, Carmen Beatriz, Dora, Johnny, Enrique, Miriam y Ricardo (fallecido.)

Su esposo el Rvdo. Reus García (fallecido en 1980) se ordenó sacerdote episcopal después de casado con Doña Carmita y ella le acompañó a los distintos lugares donde su esposo fue a servir: la iglesia Santísima Trinidad en Ponce, donde sirvieron 12 años. En Santísima Trinidad Doña Carmita fue colaboradora en todas las actividades en la iglesia: Damas Auxiliares, Cofradía del Altar, Niñas Amigas de las Damas Auxiliares. Perteneció a la Asociación de las Hermanas de la Transfiguración con sede en Ohio. Todo esto sin olvidar ser esposa y madre. Sembró la semilla como organista en varios lugares y enseñó música a varias niñas para que cuando a ellos los trasladaran de la iglesia, quedara alguien con conocimiento de música sagrada.

Trasladaron a su esposo a servir en la Iglesia La Encarnación en Roosevelt, luego a Estados Unidos. En la iglesia "Holy Trinity" de Brooklyn, estuvo alrededor de siete años. Volvieron a Puerto Rico y esta vez recorrieron casi toda la isla. Donde los necesitaran allí iban: Fajardo, Manatí, El Comandante, Quinta Tranquila de Yauco, etc.



En la foto aparece el papá del obispo, Padre Esteban con Doña Carmita y los hijos.

Le pregunté a Doña Carmita de las dificultades y alegrías que había recibido en ese recorrido de su vida. Ella, humilde, sencilla, preciosa, con un cutis lozano como una niña de quince años, sin maquillaje, con carácter firme y claridad mental, a pesar de sus noventa años cumplidos, luciendo su belleza física y espiritual, con firmeza de fe, que irradian y transmite el amor que siente por su iglesia me contestó lo siguiente:

"El camino del cristiano no es fácil, pero es recompensado con la paz y la alegría que el ser humano siente cuando es llamado a servir. Era la organista de todas las iglesias en que mi esposo se movía. Mi mayor alegría era poder tocar el piano o el órgano en la iglesia con la solemnidad de la música sagrada, la cual transporta al individuo y lo prepara para la adoración y el encuentro con el Señor. También le doy gracias al Señor porque pude acompañar a mi esposo con mis hijos en nuestra misión".

Doña Carmita hoy es muy feliz y así lo refleja en su cara porque Dios le ha dado vida para ver sus hijos y nietos también dedicados a las cosas del Señor. Su hijo mayor es nuestro obispo; Dora está casada con el padre Harkins, quien sirve en la Catedral Episcopal en Venezuela. Miriam está casada con el padre Wade Eaton, prominente maestro de teología en el Seminario Evangélico de Puerto Rico, su nieto Johnny, es pastor de una Iglesia Evangélica en los Estados Unidos y casi todos los demás hijos y nietos pertenecen al coro de la catedral.

Doña Carmita, que las bendiciones le sigan lloviendo del cielo. Es muy merecedora de ellas. Que sobre todo, Dios le dé salud y vida para que siga viendo los triunfos de su semilla sembrada crecer. SU FAMILIA ES EJEMPLO DE UNA FAMILIA UNIDA EN CRISTO. QUE DIOS LE BENDIGA.

¿SABIA USTED QUE...?

Por Padre Wilner Millien

Por Padre Wilner Millien

• La feligresía de habla inglesa de la Catedral seleccionó al Revdo. Padre Alexander Zabriski como su nuevo rector, para iniciar sus labores pastorales a principios de agosto. El Padre Zabriski es muy conocido entre el clero. Proviene de la Diócesis de Belén, nuestra diócesis compañera.

• El Revdo. Padre Manuel Palacin renunció a su cargo de rector de la Iglesia San Pedro y San Pablo de Bayamón. A partir de la fecha de efectividad de su renuncia que será el 30 de junio, el Padre Palacin pasará a una nueva experiencia de su ministerio como "sacerdote no parroquial".

• El grupo de diócesis que está trabajando en la formación del Concilio del Caribe se volvió a reunir, esta vez en Haití para continuar los trabajos conducentes al logro de esa meta. Asistieron a dicha reunión el Obispo Francisco Reus Froylán, el Padre Alvarez, el Padre Jorge Rivera y el Lcdo. Angel Vélez-Pozo. El Concilio agrupa las Diócesis de Haití, República Dominicana, Cuba, Islas Vírgenes y Puerto Rico.

• Durante el periodo del 7 al 20 de junio se llevará a cabo el Campamento de Verano en el Centro San Justo para niños y niñas de nuestras iglesias y el público. El costo por sesión es de \$50 por campista.

• La Comunidad de Saint Just celebrará sus primeros 50 años de existencia. La Sagrada Familia es la primera iglesia establecida en dicha comunidad tendrá una participación destacada en dichas celebraciones a llevarse a cabo los días 30, 31 de julio y 1, 2 de agosto.

• Con una asistencia de alrededor de 350 personas, la Sociedad de Mujeres Episcopales celebró su Asamblea Anual en la Iglesia Santa Hilda. Se cree que esta asamblea ha sido la más concurrida en muchos años.

• Las Reverendas Angie Bermúdez y Nilda Anaya asistieron a una importante reunión en Antigua el mes pasado. Se discutió ampliamente el tema del ministerio de la mujer en la región del Caribe.

• Nuestro diocesano fue electo presidente del Instituto Pastoral Hispano con sede en la ciudad de Nueva York. El propósito de dicho instituto es la preparación de hombres y mujeres para el desarrollo de un ministerio entre los latinos en los Estados Unidos.

CONFERENCIA EN LA ISLA DE ANTIGUA PARA MUJERES SACERDOTES

Por Revda. Nilda Anaya

Primer taller: durante la semana del 30 de marzo al 5 de abril de 1987, celebrado en la Isla de Antigua. El tópico fue: NUEVOS OJOS PARA VER, que fue dirigido a un grupo del clero femenino de carácter interdenominacional del área del Caribe. Se celebró en el Gilbert Ecumenical Center de la Iglesia Metodista de Antigua. Hubo representación de las iglesias: Iglesia Unida, Pentecostales, Presbiteriana, Bautista, Discípulos de Cristo, Metodistas, Ejército de Salvación, Moravos, Congregacional, Metodista Africana y la Iglesia Episcopal. Hubo representación de los países: Jamaica, Panamá, Trinidad, Tobago, Antigua, Cuba, Canadá, Puerto Rico, Guyana. Hubo un total de 32 mujeres caribeñas en el taller.

En este taller, hubo estudios bíblicos, conociendo la región del Caribe, sobre el ministerio de la mujer. Esta reunión se dará cada 3 años. Las representantes de Puerto Rico fueron: la Revda. Angeles Bermúdez y la Revda. Nilda Anaya.

Se visitó al Arzobispo de la Iglesia Anglicana del Caribe, el Monseñor Lindsay, y también al Historiador de la Isla de Antigua, Pudimos ver el Diario del fenecido Obispo William Jackson, quien fue el primer Obispo de Puerto Rico de la Iglesia Anglicana-Episcopal en tiempos de España (1860). Esto fue una gran emoción. En el taller habíamos sólo 4 personas que hablábamos español: Ofelia Ortega de Cuba, Angeles y yo como también la delegada de la Iglesia Bautista, Magda Aguirre.

ESTUDIANTE DEL AÑO



En la pasada convención anual de la Asociación de Escuelas Privadas de P.R., salió electo "Estudiante del Año" a nivel Isla, el joven Luis Uriel Prats Méndez, estudiante destacado del Colegio Santísima Trinidad, en Ponce.

Felicitemos sinceramente a Luis Uriel y le instamos a que continúe esforzándose para orgullo de Puerto Rico.

El joven Luis Uriel, es hijo del Rev. P. José Luis Prats y de la Dra. María Luisa Méndez. Tiene 15 años de edad. Termina su Escuela Superior este año y en agosto iniciará sus estudios en la Universidad de P.R. en el Colegio de Ingeniería.

IN MEMORIAM

EL Sr. Francisco Delgado Planas
Murió el 10 de abril de 1987

Es el papá de María Delgado Vivas (Boló) quien es la tesorera de la Iglesia Cristo Rey de Caguas, P.R. Damos el más sentido pésame a Boló y a toda la familia en la muerte de su querido papá.

QUE DESCANSE EN PAZ



CREDO

USPS-427-770

Organo Oficial de la Iglesia
Episcopal Puertorriqueña

Director:

Ilmo. Rvdo. Francisco Reus-Froylán

Editor:

P. Luis Rodríguez

Noticias y Colaboraciones:

P. Luis Rodríguez

P.O. Box 902, St. Just, P.R. 00750
St. Just, Puerto Rico 00950

Anuncios y Pagos:

P. David Alvarez, Administrador
P.O. Box 902, St. Just, P.R. 00750

Publicación Mensual Impresa por:
LITOGRAFIA BORINCANA

Ave. Teniente Martínez JJ-4, Alturas de Flamboyán
Bayamón, P.R. 00619 - 780-8859 / 787-7989

Suscripciones:

Ordinarias en P. R. \$2.00
Exterior \$2.50
Benefactor \$3.00

POSTMASTER:

Send address changes to CREDO

P.O. Box 902, St. Just, P.R. 00750

(Second-class postage paid at San Juan, Puerto Rico)



CONSIDERACIONES TEOLOGICAS PARA ELEGIR UN OBISPO

Por el Obispo David E. Richards (Editado)

Muchas veces nos referimos a la preparación para elegir un Obispo como un *proceso*. Tiene varias fases o etapas, y en cada una de ellas es importante hacer un buen trabajo con lo cual se prepara para el éxito de la siguiente etapa. Si esta meta de excelencia se logra en cada etapa o fase, entonces, el feliz resultado de esos esfuerzos será la meta final de excelencia: la elección.

La poetisa mística inglesa, Evelyn Underhill en su libro "La Vida Espiritual" escribe: "La gracia de Dios y la voluntad humana se desarrollan o fracasan juntamente". Señala que cuando el hombre se torna verdaderamente hacia la voluntad y los propósitos de Dios, queda apoyado en sus esfuerzos por la gracia. En este caso de una elección, podemos presuponer teológicamente que la voluntad de Dios es que la plaza de Sucesor de los Apóstoles quede llenada por una persona competente, bien calificada, y espiritualmente preparada para llevar a cabo los trabajos que corresponden al ministerio del episcopado. Si este es nuestro deseo también, y si somos fieles para lograr este fin, podemos asumir que durante todo este proceso, paso a paso, etapa por etapa, estará presente con nosotros la gracia y dirección divinas.

Una segunda consideración que podemos indicar es, que será del agrado de Dios que aportemos al proceso electivo, ideas y conceptos claros en cuanto al tipo de liderato que la

Iglesia requiere en estos momentos y ejercernos juiciosamente en determinar cuál o qué persona está mejor preparada y dispuesta para brindar el liderato que se necesita.

El proceso de elección episcopal no es una campaña política. Qué fácil sería hacer un concurso de popularidad! Significaría esto hacer campaña alrededor de la diócesis y luego votar hasta lograr la elección de un líder. Tal concurso se parecería a los eventos de política: una reñida campaña, reclutamiento de votantes, caucus, realzar la imagen de los distintos candidatos, y mucha negociación y manipuleo en el típico salón de reuniones, lleno de humo.

Esto no es lo que buscamos. Esperamos que este procedimiento, planificado cuidadosamente, sea en verdad, un discernimiento del Espíritu Santo, y una renovación. Rogamos, y esperamos que el Espíritu Santo esté presente en todas y cada uno de las etapas, guiando cada paso del camino, de modo que al llegar al momento de la elección nuestras mentes y espíritus estén abiertos para discernir: primeramente, la voluntad de Dios para esta diócesis (los planes, metas, objetivos y estructuras) que mejor nos sirvan a efectuar nuestra misión, y en segundo lugar, los dones necesarios para un líder episcopal (su disposición, talentos, experiencias y fortalezas internas) que permitan que se haga la voluntad de Dios. Si nuestra voluntad y dirección es firme hacia esta meta y se desarrolla junto a su voluntad, la gracia de Dios nos fortalecerá y prevalecerá en todo aspecto de la búsqueda, nominación, elección y consagración.

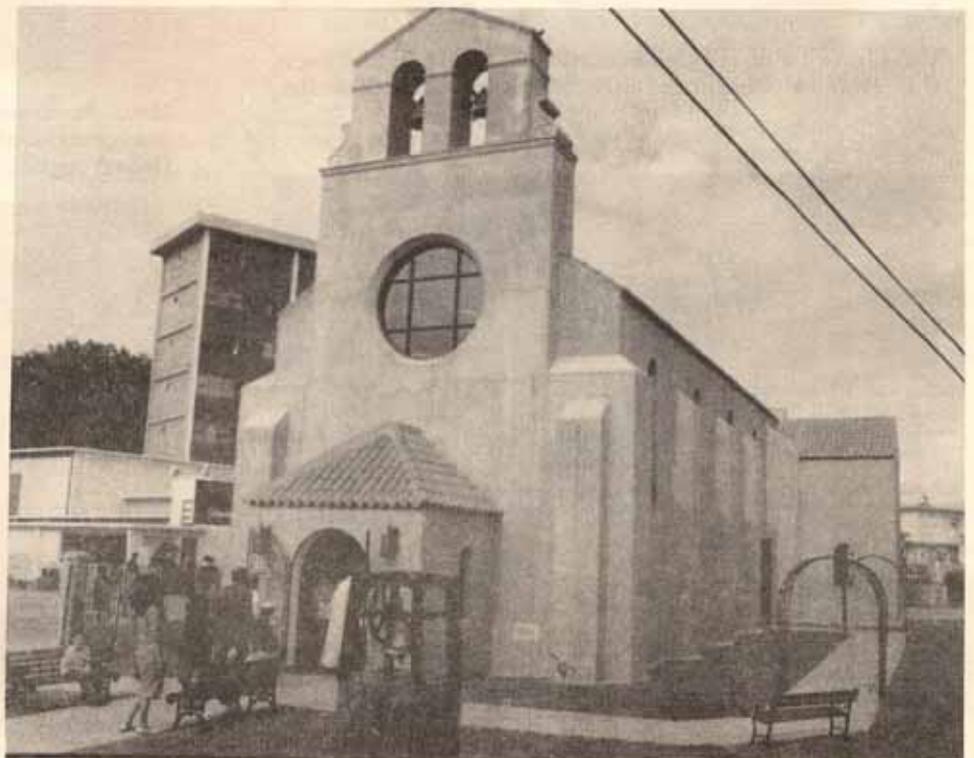
IGLESIA SANTISIMA TRINIDAD

Calle Marina esquina Abolición
Ponce, Puerto Rico

El pasado 22 de marzo, tuvo lugar en Ponce la rededicación de la Iglesia Episcopal Santísima Trinidad. Esta iglesia fue declarada Monumento Nacional por el Departamento Federal del Interior en el mes de noviembre de 1986. Ante la presencia de alrededor de medio millar de personas, Monseñor Francisco Reus Froylán, obispo de Puerto Rico, ofició una misa solemne y bendijo las nuevas facilidades.

Ese templo, de honda raigambre ponceña, es la Iglesia no romana más antigua de Puerto Rico. Fue fundada en 1869 y el primer edificio se construyó en 1872. (El mismo puede ser visitado por el público en general, los domingos desde las 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.)

Su sacerdote es el Rev. Padre José Luis Prats.



Epis **COSAS** EN IMAGENES



Vista interior de la Iglesia Santísima Trinidad de Ponce, P.R. en la celebración eucarística para su rededicación.



Padre V. Burset, Sr. Obispo Reus y Padre Prats en la celebración eucarística en la rededicación de la Iglesia Santísima Trinidad, Ponce, P.R.



Rev. P. Ramón Mateu, en la celebración de su aniversario al sacerdocio, junto a los Padres Luis y Oscar.



Sacerdotes y feligreses junto al Obispo Reus en procesión hacia el altar de la Iglesia Santísima Trinidad, Ponce, P.R.



Participantes en el curso de Renovación Cristiana celebrado en Manatí del 3 al 5 de abril de 1987.

Solicitud para la Elección de un Obispo Coadjutor

Conforme a lo estipulado en el Título III, Canon 16 de la Constitución de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, por la presente se solicita de esta VII Asamblea Diocesana, reunida en Saint Just, Puerto Rico, hoy día 25 de octubre de 1986, que dé su consentimiento para la elección de un Obispo Coadjutor por motivos de edad del Obispo Diocesano y la magnitud del trabajo diocesano.

Hemos solicitado y obtenido el consentimiento requerido de la Autoridad Metropolitana a través de los Excelentísimos Señores Obispos de la IX Provincia y del actual Presidente en funciones de la misma, el Ilmo. James Ottley, actual obispo de Panamá.

Según nos pide el Inciso(a) de la Sección 1 del referido Título y Canon, quiero indicar los deberes que serán asignados al Coadjutor por el Diocesano una vez que haya sido debidamente electo, ordenado y consagrado:

1. Participación en toda la vida diocesana junto al Obispo Diocesano.
2. Asistencia en la labor pastoral con las congregaciones, especialmente con las Misiones y las Estaciones de Predicación. El Obispo Diocesano trabajará principalmente con las Parroquias y las Parroquias Ayudadas.
3. Encargarse de todo trabajo administrativo de la Diócesis.
4. Supervisión del funcionamiento administrativo de las Instituciones Diocesanas, especialmente al Hospital San Lucas, el Programa Salud en el Hogar, los Colegios y Escuelas en la Diócesis.
5. Asistencia en el Programa de Desarrollo de nuevas congregaciones.
6. Desarrollo de nuevos programas e instituciones diocesanas, tales como Hogares para Envejecientes, Centro de Cuidado Diurno, Centros de Servicios y otros.

El proceso a usarse deberá incluir el nombramiento de un Comité de Nominaciones, según se expresa en la Sección 2 del Título III, Canon 15. Este comité establecerá los requisitos a llenar por todo nominado antes de convertirse en candidato y cualquiera otro proceso de conformidad con las formas y reglas de procedimiento acostumbradas por tales cuerpos.

Por este medio damos nuestro consentimiento para que esta VII Asamblea Diocesana haga suya esta petición y se inicie el procedimiento conducente a la elección según estipulado en el Título III, Canon 15 de la Constitución y Cánones de nuestra Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

S.E.R. Francisco Reus Froylán
Obispo

TAREA DEL COMITE DE NOMINACIONES:

Desde el principio debe establecerse claramente que la tarea del Comité no es hacer nominaciones, ni proponer candidatos. Esto es tarea de la Iglesia, como también es deber de la Iglesia llevar a cabo la elección y consagración

del Obispo electo. La tarea principal, es de escuchar a la feligresía diocesana y de ello determinar qué tipo de persona quieren o requieren como Obispo: qué edad, qué cualidades, qué experiencias, qué destrezas, etc. Tomará las medidas o métodos que se considere adecuados para: instruir e informar a la feligresía de la Diócesis, paso a paso el itinerario y metas del procedimiento.

QUIENES ELIGEN

El Comité organiza, sirve de sedazo, reúne y comparte información, analiza, evalúa, entrevista y finalmente somete candidatos. Somete a la Iglesia los nombres de aquellas personas que reúnen las calificaciones y rasgos que ha pedido o señalado la membresía en la diócesis. *El Comité no elige.* En Convención especial para celebrar la elección del Obispo Coadjutor serán los diputados laicos y clérigos, debida y concienzudamente elegidos o nombrados (según se dispone en los cánones) quienes con toda seriedad, bajo la inspiración del Espíritu Santo, sobria y juiciosamente ejercerán su responsabilidad, y en voto concurrente por órdenes, elegirán al nuevo Obispo entre los candidatos ofrecidos. En caso que en el primer escrutinio no haya voto concurrente de 2/3 (dos tercios) de la mayoría en cada Orden, podrán retirarse los candidatos con menos votos y celebrarse una nueva votación. El proceso puede repetirse hasta lograr una elección clara, de acuerdo con el requisito canónico.

¿QUE DE LOS CANDIDATOS?:

¿Cómo hemos de tratar a los candidatos o nominados? Hay que recordar siempre, que en una elección de esta índole un candidato resultará electo, ¿y los demás? Todos serán afectados por el proceso y por la selección que ustedes, los miembros de la Iglesia y la Convención electoral logren.

CANDIDATOS DE AFUERA:

Ha sido entendido por el Comité, y hasta la fecha nadie se ha expresado en otro sentido, que no están bajo consideración como candidatos, personas que no son actualmente residentes canónicamente en la Diócesis de Puerto Rico, o que son miembros de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, como tampoco nadie está ahora indicado que deben o pueden considerarse como posible candidato obispo ya consagrados en otra jurisdicción hace ya cinco o más años.

Y EL OTRO OBISPO:

El "otro" no es sino quien hoy es nuestro Diocesano. Al llegar el momento de su jubilación y que el Obispo electo, ya consagrado como coadjutor le llegue el momento de asumir sus responsabilidades como nuevo diocesano y ser entronizado como tal, ¿qué del otro, del viejo, del jubilado? Antes de llegar a esta etapa, el Comité Permanente, el Obispo actual y el obispo electo, con el asesoramiento que ellos determinen, habrán de tomar decisiones en cuanto al obispo jubilado.

III: CANON 16: DE UN OBISPO COADJUTOR

Sección 1: Cuando, por motivo de edad, enfermedad permanente, incapacidad, o a causa de la magnitud del trabajo diocesano, el Obispo de Puerto Rico encuentre imposible desempeñar a cabalidad las funciones de su cargo, la Asamblea Diocesana podrá elegir un Obispo Coadjutor, quien tendrá derecho de sucesión; siempre que antes de celebrar tal elección por motivo de la magnitud del trabajo, primero se obtenga el consentimiento de la Autoridad Metropolitana.

- a) Antes de la elección de un Obispo Coadjutor, el Obispo de Puerto Rico deberá leer, o hacer que se lea a la Asamblea Diocesana ordinaria su consentimiento, por escrito, a la misma, indicando los deberes por ese medio él le asignará al Obispo Coadjutor cuando haya sido debidamente electo, ordenado y consagrado. Este documento formará parte de las Actas de la Asamblea Diocesana. Los deberes asignado por el Obispo de Puerto Rico a su Coadjutor podrán ser ampliados, por mutuo consentimiento, posteriormente y a iniciativa del Obispo Diocesano.
- b) En caso de incapacidad del Obispo de Puerto Rico para emitir el consentimiento antes mencionado, el Comité Permanente podrá pedir que la Asamblea Diocesana actúe sin dicho consentimiento, si esta petición viene acompañada por dos o más certificaciones de médicos respecto a la incapacidad del Obispo para emitir sus consentimiento por escrito.

Sección 2: Los motivos para la elección de un Obispo Coadjutor, según consta en las Actas de la Asamblea Diocesana, junto con los demás testimonios requeridos en el Canon III: 15, Sección 1, se enviarán a la Autoridad Metropolitana.

- a) Para solicitar la ordenación y consagración de un Obispo Coadjutor, el presidente del Comité Permanente y el Secretario de la Asamblea Diocesana, además de las evidencias y los testimonios requeridos en la Sección anterior, le comunicará en todo caso a la Autoridad Metropolitana un certificado de que se han cumplido con todos los requisitos del Canon III:15.
- b) No habrá en la Iglesia Episcopal Puertorriqueña al mismo tiempo más de un solo Obispo Coadjutor.

III: CANON 15: DE LA ELECCION DE OBISPOS

Sección 1: Por la defunción, jubilación o incapacitación del Obispo Diocesano y no habiendo un Obispo Coadjutor, quedando la sede vacante: el Comité Permanente avisará, por escrito, con noventa días de anticipación a todo el Clero canónicamente residente, a los Secretarios de todas las Juntas Parroquiales (o Comités), la fecha y lugar que haya determinado para celebrar una Asamblea Diocesana Especial para la elección de un Obispo y notificará además la existencia y composición del Comité de nominaciones. Igualmente informará a la Autoridad Metropolitana.

Sección 2: El Comité Permanente designará un comité de nominaciones, clérigos y laicos, en total de siete personas, comulgantes en bien y canónicamente residentes en esta jurisdicción, quienes serán geográficamente representativos de toda la Diócesis y designará a uno de ellos como el

convocador a la reunión inicial. En la reunión inicial, los miembros del Comité de Nominaciones elegirán de entre sí: un Presidente y un Secretario (quien llevará las actas y correspondencia que fuera necesaria); y se observarán las formas y reglas de procedimiento acostumbradas por tales cuerpos.

Sección 3: Cada nominación será sometida en formularios suministrados por el comité de nominaciones e incluirá:

- a) El nombre y dirección postal del Clérigo propuesto.
- b) La fecha y el lugar de su nacimiento.
- c) Los nombres y las firmas con sus respectivas direcciones postales de dos clérigos en bien, canónicamente residentes, y de cuatro laicos, comulgantes en bien con el nombre de la feligresía en cuya Lista de Miembros aparecen.
- d) El comité de nominaciones verificará la información recibida y se cerciorará de que el clérigo propuesto está de acuerdo y acepta la nominación.

Sección 4: Por lo menos treinta días antes de la fecha designada para la Asamblea Diocesana Especial para la elección de un Obispo, el Comité de Nominaciones cotejará las nominaciones recibidas y publicará los nombres e información biográfica pertinente sobre cada candidato. Este documento será enviado al Clero y Laicado que habrá de tomar parte en la Asamblea Especial para elegir un Obispo.

Sección 5: En la Asamblea Especial para elegir un Obispo deberá estar presente: 2/3 del Clero con derecho a voto; 2/3 de los Laicos con derecho a voto; y además, que estén representadas, por medio de sus Diputados Laicos 2/3 de las feligresías de la Diócesis. En voto secreto, por órdenes, una mayoría concurrente en ambas órdenes determinará la elección.

Sección 6: Si en el primer escrutinio ninguno de los candidatos resultara electo, se eliminará de la papeleta el candidato que el menor número de votos obtuvo (contando juntos los votos de ambas órdenes), y se procederá a votar de nuevo hasta lograr una elección.

Sección 7: El Presidente del Comité Permanente, y el Secretario de la Asamblea Diocesana Especial, juntamente, prepararán y firmarán las certificaciones de la elección realizada, y los demás documentos del caso, que sin demora serán enviados a la Autoridad Metropolitana.

Sección 8: Ninguna persona será ordenada y consagrada Obispo sin la participación de la Autoridad Metropolitana, o el Obispo que él designe en sustitución suya, y al menos, dos otros Obispos en la sucesión apostólica, requiriéndose, en todo caso, que el obispo electo de acuerdo con la disposición del Artículo VIII de la Constitución, haga y firme, en presencia de los Obispos ordenantes y consagrantes, y la feligresía que presencia la ceremonia, la declaración de conformidad.

El candidato debe tener por naturaleza, los talentos, dones, destrezas y fortalezas que requiere el episcopado. Debe haber tenido la experiencia necesaria como preparación para desempeñar responsabilidades y deberes mayores. Y también debe estar dispuesto a responder a la llamada (o vocación) el ministerio episcopal con una motivación interna, subjetiva, espiritual y de humilde entrega a la

invitación que le extiende la comunidad de creyentes a ministrar como Obispo para bien de la Iglesia y a la gloria de Dios.

A la luz de lo precedente, pasamos a indicar algunos de los rasgos o dotes que deben tenerse en cuenta sobre posibles candidatos:

1. CARACTERISTICAS NATURALES:

Rasgos de personalidad como: sinceridad confiable, amistoso, agradable, flexibilidad, no ser dado a para juicio, expresa calor humano, se preocupa por los demás, etc. Su aspecto físico, buena presencia, vestir adecuado, claridad al expresarse oralmente, buenos modales, etc. Cualidades mentales como rapidez en su pensar, ser alerta, expresarse claramente por escrito, inteligencia natural, sensibilidad y tacto ante diversas situaciones o personas, etc. Características de salud física y mental: un buen historial médico, su nivel de energía actualmente, hábitos relacionados a mantener buena salud, examen físico y dental regular, etc.

2. PREPARACION, ADIESTRAMIENTO, EXPERIENCIA:

La educación formal (escuela superior, universidad, seminario, etc.) Otra preparación mediante estudios independientes personales, cursos, talleres, seminarios; variedad de empleos o cargos, motivación de aprender, pasatiempos o entretenimientos (ajedrez, dómicos, colección de sellos, libros, monedas, autógrafos, etc.) afición o participación en deportes, actividades cívicas, talento musical, artístico, crianza de animales, cultivo de plantas, etc.

3. MOTIVACION Y ACTITUDES:

Integridad de carácter, entusiasmo por la vida en general, optimismo y tener esperanza, ser libre de ansiedades que afectan su proceder diario, ser entusiasta en su actual ministerio. ¿Es una veleta que gira según sopla el viento? ¿Qué evidencias hay de que mira las cosas con actitud positiva? ¿Hay evidencias de que es una persona "internamente dirigida", es dependiente, o "externamente dirigida"? ¿Qué evidencias hay de que es una persona dada a las innovaciones por pura novedad, por ser posiblemente beneficioso, o es persona dada a mantener en "status quo", a cuidar las cosas según están, o quizás de regresarlas a lo que fueron "en aquellos gloriosos días de antaño"?

El mejor indicador de cuál será la futura conducta es el análisis de la pasada conducta. ¿Qué experiencia ha tenido en trabajo bajo supervisión? ¿Qué variedad de trabajos o empleos ha tenido y con qué éxito? ¿Cuáles han sido los logros realizados en sus trabajos? ¿Ha demostrado capacidad para superar fracasos? ¿Qué relaciones ha mantenido con sus superiores, colegas, e inferiores en el empleo?

He aquí un listado de consideraciones favorables y desfavorables que también pueden servir para evaluar los candidatos para ser nominados, o para tomar decisión entre los nominados, antes de celebrarse la elección.

(+) CONSIDERACIONES POSITIVAS

Estas son características de personalidad que más aportan a fortalecer el episcopado.

1. *Empatía*: La capacidad para apreciar la situación o punto de vista de otra persona; comprender a otros objetivamente. Se deriva de una relación con sus padres. El individuo refleja tener un auto-imagen positivo.
2. *Madurez*: Tener la capacidad de subordinar los impulsos ante un sistema de valores. Tales personas pueden posponer la gratificación sin sufrir frustraciones o conflictos.
3. *Control interno*: La persona posee recursos internos a los cuales recurre ante situaciones estables o de tensión. Paciencia, calma, tranquilidad.
4. *Sensibilidad*: Responde a las emociones sin emocionalismos. Acepta la realidad y validez de las emociones en sí mismo, y por ende, en los demás.
5. *Balance*: Dotado de recursos imaginativos, mantiene balance entre la realidad y la fantasía; entre lo que es y debiera ser; entre lo ideal y lo factible.
6. *Ambición*: El deseo sagaz, balanceado y adecuado de lograr metas, tener éxito.
7. *Sistema de valores*: Evidencia que valoriza la conducta directa, que tiene razones para hacer lo que hace.
8. *Aceptación sexual*: Se acepta y se siente cómodo con su orientación sexual.
9. *Salud mental*: Goza de buena salud mental; está en contacto con sí mismo. Reconoce y acepta sus cambios de ánimo o sentimientos. Generalmente, se siente bien emocionalmente.

(-) CONSIDERACIONES NEGATIVAS

Estos son rasgos de personalidad que tienden a descalificar para nominación o elección.

1. *Hostilidad/coraje*: Desconfianza de otros y de sí mismo. Se genera por un sentido de no ser aceptado, apreciado; refleja un auto-concepto bajo.
2. *Superficial*: La persona suele ser extremadamente rígida o flexible; no tiene una apreciación profunda de sí mismo.
3. *Impulsivo*: Falta de control propio; tiende a reaccionar con hostilidad cuando está bajo tensión.
4. *Negación de la realidad*: Tiende a negar la validez de sus emociones; es frío, con escasa capacidad para reaccionar o responder al prójimo. Sueña sin tener medida de las realidades.
5. *Neurótico*: Siente necesidad imperativa de alcanzar logros y recibir reconocimientos.
6. *No consciente*: Falto de valores claros, está poco consciente de sí mismo; no puede explicar su conducta. No sabe por qué actúa como actúa.
7. *Sexualidad*: Niega la importancia de la sexualidad, perversión.
8. *Pobre salud*: Puede darle escasa importancia o atención a su condición física, o a su salud mental. Está muy poco sensible sobre sí mismo, pero se molesta con los cambios. Tiende a ser dominado por sentido de culpabilidad; sujeto a depresión, ansiedad ficticia, a un extremo, y por gozo y alegría espuria, por el otro. Estas altas y bajas hacen una persona con quien es difícil comunicarse, colaborar, etc.

EPISCOPANDO

Obispo F. Reus Froylán

Sr. Obispo F. Reus Froylán

No recuerdo ahora que teólogo contemporáneo ha dicho que lo más precioso que un ser humano puede experimentar es un sentido de lo "misterioso". Lo más sublime pues es la experiencia de Dios. Y no hay ocasión más propicia para esa experiencia que la Pascua de Resurrección. Es por eso que el Día de Resurrección sigue y seguirá siendo el festival cristiano de más trascendencia y la experiencia más grandiosa de los que profesamos ser cristianos.

Por los informes que llegan a mi despacho y a mi persona toda la Cuaresma como antesala de la jubilosa celebración pascual, fue una ocasión de crecimiento espiritual en toda la Diócesis. Por esa gran bendición damos gracias a Dios.

En abril solamente realicé una visita pastoral formal. San Marcos, Ponce, presentó cuatro jóvenes para ser confirmados, dos adultos para recepción y dos bautizos. La ofrenda fue de \$50. El Domingo de Ramos estuve en Catedral con la feligresía de habla inglesa. El Domingo de Resurrección otra vez en Catedral con las dos feligresías y el último domingo del mes en Santa Hilda con la Convención Anual de Mujeres.

El número de mujeres episcopales que asiste a estas convenciones sigue en aumento al extremo que muy pocas feligresías aunque quisieran no podrán ser sedes para este importante evento diocesano. La reunión fue magnífica y diferente a otras. Nuestras congratulaciones.

Asistí a la ceremonia de clausura de un cursillo de renovación cristiana de varones en la Iglesia de la Resurrección en Manatí. Me reuní con la Junta de la Feligresía de habla inglesa de la Catedral. Volé a Vieques en donde me reuní (y me hospedé en su casa) con el Padre Ayala y luego con un grupo de feligreses que se han separado de esa congregación y que se reúnen como feligresía disidente para efectos de cultos y comunidad.

Tomé parte en un programa televisado sobre el tema del SIDA y fui objeto de un largo reportaje en la edición pascual del San Juan Star.

Como en todos los años en mi episcopado traté de llevar a cabo mi programa de Semana Santa en las tres áreas principales de la Diócesis. El Lunes Santo por la noche y en la Santísima Trinidad se congregó un magnífico grupo de feligreses para compartir la noche con su pastor principal. El clero presente renovó sus votos sacerdotales y participó de la liturgia de la bendición de los santos óleos, y oyó mi reflexión antes de la celebración de la Santa Cena. Esta experiencia se repitió con otra nutrida congregación en la Catedral el miércoles por la noche. Desafortunadamente dado a la inclemencia del tiempo no pude reunirme con las feligresías del centro norte de la Diócesis. La Defensa Civil me aconsejó no viajar esa noche. Un comentario triste es la continua ausencia año tras año de los mismos sacerdotes a actividades diocesanas, muy en particular la ceremonia de renovación de votos sacerdotales. Esta última no es opcional. Un sacerdote que año tras año rehúsa renovar sus votos no está "en bien". No sé como se le puede considerar el estar en comunión con su Obispo y sus compañeros.

El Jueves Santo presidí los "divinos misterios" en la Catedral que incluyó el lavatorio de pies con sermón. El Viernes Santo ayudé a P. Millien en la Sagrada Familia y el domingo prediqué y concelebré en dos oficios catedralicios.

Asistí a las reuniones regulares de la diócesis y a varias de orden cívico. Por primera vez me reuní con el Comité de Nominaciones sobre mis expectativas del coadjutor.

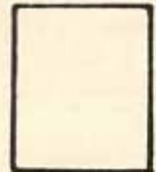
A un nivel personal me llené de orgullo con la premiación de mi hija Sandra por el Overseas Press Club, por sus fotos de Haití durante la caída de Duvalier y por su exhibición en la Casa Alcaldía de sus fotos sobre el deporte del hipismo.



CREDO

Iglesia Episcopal Puertorriqueña
Apartado C, Saint Just, P.R. 00750

Organo oficial de la Diócesis de la Iglesia Episcopal



SUBSCRIBASE A LA REVISTA CREDO